

# La discriminación de los pueblos indígenas en México

[Alberto Díaz-Cayeros](#)

***Las comunidades indígenas mexicanas sufren más la pobreza y la falta de oportunidades educativas, aunque los grados de discriminación varían en los diferentes estados del país.***

Un elemento importante de la paz positiva (actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen a las sociedades pacíficas) es la aceptación de los demás, en especial de aquellos que son de diferente religión, nacionalidad o grupo étnico. En muchos países una manera concreta de medir la aceptación como dimensión de una paz positiva es la ausencia de discriminación hacia los extranjeros o los inmigrantes. Los inmigrantes de Centroamérica con mucha frecuencia sufren prácticas discriminatorias en México. Pero la forma de discriminación más notable en este país no va dirigida necesariamente a ellos sino hacia sus propios pueblos nativos.



La pobreza más persistente se encuentra en México precisamente entre su población indígena. A pesar del reciente empoderamiento de estas comunidades por toda América Latina (con representación política y reconocimiento legal de sus derechos étnicos), la diferencia de ingresos laborales en la región entre trabajadores indígenas y no indígenas con un nivel de formación equivalente oscila entre el 27% y el 57%. La discriminación explica gran parte de esta disparidad de ingresos.

La tasa de pobreza extrema entre la población que habla alguna lengua indígena en México, según CONEVAL, la agencia responsable de la medición de la pobreza, es del 38%. Este porcentaje cuadriplica el de la población general clasificada como extremadamente pobre en 2012, que se situó en el 9,8%. Según esta agencia, solo un quinto de los mexicanos pueden ser considerados como no pobres, o no vulnerables al riesgo de caer en la pobreza. Pero para los mexicanos que hablan una lengua indígena, este indicador de bienestar es solo del 3,5%. Esto significa que el 96,5% de los habitantes indígenas de México son, o bien pobres porque su nivel de ingresos no cubre necesidades básicas como alimentación, vestido o costes de vivienda, o bien vulnerables a la pobreza porque carecen al menos de un servicio público básico como saneamientos, electricidad, sanidad, seguridad social o escolarización.

Los pueblos indígenas históricamente han carecido de oportunidades educativas equivalentes a las del resto de ciudadanos. Por lo tanto, los primeros cuentan con menos años de escolarización y tienen unos niveles educativos más bajos. Una gran parte de la incidencia de la pobreza entre las comunidades indígenas está relacionada con esta falta de capital humano. Aunque la discriminación puede ser responsable de la diferencia de oportunidades en educación, es importante calcular la brecha en cuanto a ingresos aislando los efectos de la formación de capital humano. En una sociedad con paz positiva, la identidad étnica indígena no debería ser una desventaja en el mercado de trabajo, cuando se entra en la comparación de trabajadores igualmente cualificados, comparados a su vez a lo largo de los mismos niveles de educación.

La compensación también será determinada por una combinación de otros factores más allá de la educación, incluidos factores como las habilidades propias de cada individuo o las diferencias en talento innato. Se producen también diferencias ya conocidas en los ingresos de un individuo a lo largo del ciclo de su vida; y tampoco sería sorprendente descubrir que existen algunas diferencias de renta regionales y sectoriales dependiendo de la ocupación o de la actividad económica. Pero todas estas variaciones de las condiciones laborales pueden ser observadas y medidas, y por tanto pueden tenerse en cuenta a la hora de medir también las diferencias de ingresos.

Dado que el talento innato no está distribuido de manera diferenciada a lo largo de grupos étnicos, si se encuentra una diferencia sistemática residual en los ingresos de pueblos indígenas y no indígenas (y aislando los efectos de las diferencias en habilidades, capital humano y otras circunstancias observables), es bastante probable que el diferencial restante sea producido por la exclusión social y la discriminación. La comparación tiene que realizarse dentro de un marco contrafactual, calculando cuál sería el ingreso equivalente de un individuo que es indígena en el caso de que no lo fuera.

En un esfuerzo preliminar por proporcionar una metodología y algunas reflexiones sobre cómo calcular la discriminación étnica como componente de una paz positiva en México, se llevó a cabo una estimación por pareamiento. Este método aprovecha el enorme tamaño de la muestra del censo mexicano (el 10% de la población) en 2010, que permite la comparación de ingresos en individuos contrafactuales que tienen exactamente las mismas características de un asalariado indígena, excepto por el hecho de que no son indígenas. El ejercicio fue realizado con información sobre diferencias lingüísticas, así como de autoidentificación voluntaria.

Aunque los resultados son bastante preliminares, emergen algunos patrones interesantes. El único estado que no tiene una diferencia negativa para las mujeres es Aguascalientes. Los otros estados que no parecen presentar ingresos estadísticamente diferentes para los habitantes indígenas son Zacatecas, Guerrero y Nayarit. Además, Chiapas, Chihuahua, Querétaro y San Luis Potosí no muestran una diferencia estadística significativa para las mujeres. La diferencia salarial para los hombres indígenas es normalmente mayor que para las mujeres, alcanzando una enorme magnitud en Yucatán. Esto sugiere que en muchos estados las mujeres no están discriminadas por su estatus indígena, aunque podrían existir algunas discriminaciones de género. Sin embargo, es importante subrayar que los puestos más bajos en el caso de las mujeres corresponden a los dos estados con la más importante producción de petróleo: Tabasco y Campeche.

Los cinco estados que ocupan las primeras posiciones en este *ranking* de no discriminación son Aguascalientes, Zacatecas, Distrito Federal, Tlaxcala y, quizá sorprendentemente, Guerrero. Algunos de los estados *más indígenas* del país (Oaxaca o Puebla) ocupan puestos intermedios en el índice. Los últimos cinco son Sonora, Michoacán, San Luis Potosí y, en último lugar, Yucatán.

### **Fecha de creación**

25 abril, 2016